

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1041/24

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento para el uso de la red de alcantarillado y de vertidos de aguas residuales del anejo de La Higuera, dependiente de esta localidad de Mombeltrán, por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Mombeltrán, 24 de abril de 2024.

La Alcaldesa, por Decreto 50/2024, el 1º Teniente de Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.